

Las mujeres originarias oaxaqueñas en el poder de la resistencia: Un giro en el reconocimiento social y reconocimiento legal de las “otras inapropiables”

ROQUE U. HERNÁNDEZ*

RESUMEN

El presente artículo es una aproximación histórica y cultural en torno a las aportaciones de las mujeres originarias en la lucha por el reconocimiento social y reconocimiento legal en Oaxaca. En paralelo a la herencia literaria de las mujeres chicanas, afroamericanas y amerindias del libro *Otras inapropiables*. *Feminismos desde la frontera*, incluyo las voces de mujeres y no mujeres indígenas de Oaxaca en el proceso de transgresión de las normas morales y culturales en los múltiples espacios de poder. Las mujeres entrevistadas responden: cómo se vive, se siente y se reflexiona, el sexismo, el clasismo, la discriminación, el racismo en el proceso sociohistórico de las últimas cuatro décadas. Ellas apelan a la recreación de las ciudadanía múltiples como poder de resistencia en el actual contexto de la economía global. Finalmente, intentaré responder cuáles son los efectos políticos de la reconfiguración del Estado multicultural neoliberal oaxaqueño y la violencia que supone para la lucha de los pueblos indígenas.

PALABRAS CLAVE

Mujeres; indígenas; racismo; poder; resistencia.



TITLE

The indigenous women from Oaxaca in the power of resistance: A draft in the social and legal recognition of the “otras inapropiables”

ABSTRACT

This article is an historical and cultural approximation based on the teachings of native women in their struggle for social and legal recognition in Oaxaca. In parallel to the literary inheritance of the ‘Chicana’ women, the Afro-American and American-Indian women of the book *Otras inapropiables*. *Feminismos desde la frontera*, I include the voices of women and other indigenous from Oaxaca who were part of in the process of transgression of moral norms and cultures in the various spaces of power. The women interviewed share their reflexions on how they have lived, felt and experienced sexism, classism, discrimination and racism during the last four decades in the socio-historical process. They appeal to the creation of multiple citizenships, a power form of resistance in the current context of the global economy. Finally, I will try to respond to what are the political effects of the current reconfiguration of the multicultural neoliberal State of Oaxaca; as well as the violence that it generates for the indigenous people’s struggle.

KEYWORDS

Women; indigenous; racism; power; resistance.

*** Roque U. HERNÁNDEZ,** Doctorando en Antropología Social y Etnología, en el Centre de Recherches sur les Mondes Américains. Pertenece al AXE 2, Catégorisation, identification, mobilisation dans les Amériques XVIe-XXIe siècles en l’Écoles des Hautes Études en Sciences Sociales (CERMA-EHESS) y en el doctorado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Autónoma de Madrid. Activista pro Derechos Humanos e interesado en los movimientos sociales globales en Oaxaca, México.

*Lugar donde los pensamientos tocan las nubes,
el cuerpo se deja arrullar por el viento,
el oído disfruta de las melodías que emergen de las voces
de los ayuujk,
las mujeres bailan en compañía de la banda,
el líquido que toca nuestra sien, embriaga nuestros
sueños,
y el olfato respira aire puro¹.*

Los movimientos sociales de los pueblos originarios entre la década de los sesenta y los noventa en México dieron por resultado la formación de intelectuales provenientes de zonas rurales, quienes cuestionaron el "ser" indígena²/indio del México contemporáneo. Posterior a la Revolución Mexicana de 1910, estas acciones colectivas y/o comunitarias emergen en respuesta a las representaciones coloniales heredadas del discurso hegemónico del estado nacional.

El movimiento estudiantil mexicano de 1968 significa un hecho histórico porque permitió la descentralización hegemónica de los saberes y las prácticas de resistencia contra la centralización del poder corporativista en manos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Dada la experiencia del movimiento indigenista hegemónico por el Estado mexicano entre la década de 1910 y 1970 en el contexto económico de la Gran Depresión estadounidense y la Segunda Guerra Mundial³, se presentaron serias rupturas en los modos de representar al "otro" no integrado y asimilado cultural y económicamente al proyecto nacional⁴: las mujeres y los hombres indígena-afrodescendientes.

Posterior al giro constitucional en materia de reconocimiento jurídico de eso que nombran multiculturalismo en la década de los noventa, asistimos a valiosas aportaciones en experiencia de la emergencia de intelectuales indígenas⁵, quienes cuestionan la agenda de la política de la igualdad en la diferencia cultural financiadas por los Organismos no Gubernamentales Internacionales.

¹ Xaamkëjxpët, Inédito, Febrero, 2013.

² Para una lectura más detallada sobre el empleo de la categoría "analítica" del sujeto histórico "indígena" o "indio", consultar: BONFIL B., Guillermo, *México profundo. Una civilización negada*, Grijalbo, México, 1985. Tomando en cuenta que además de los pueblos indios, existen en México afrodescendientes herederos del proceso de colonización: "La esclavitud era parte usual de la explotación del trabajo tanto en España como en las culturas prehispánicas americanas [...] El total de esclavos negros llegó a su máximo a mediados del siglo XVII —habían 35 mil esclavos negros—, para declinar hasta finales de la Colonia, cuando aún se contaban 10 mil, por ser ésta una forma de explotación de la mano de obra menos económicas que otras, como era el trabajo servil y el libre, incluyendo el creciente peonaje". DE LA PEÑA Sergio, *La formación del capitalismo en México*, siglo XXI, México, 1975, p. 30.

³ BERNARD, Carmen, *Les Indiens face à la construction de l'État-nation Mexique-Argentine 1810-1917*, Atlante, París, 2013; FAVRE, Henri, "L'indigénisme", en colección *Que sais-je?*, n° 3088, Presses Universitaires de France, París, 1996.

⁴ CASTAÑEDA S., María P, "Antropólogas y feministas: apuntes acerca de las iniciadoras de la antropología feminista en México" en *Cuadernos de Antropología Social*, n° 36, diciembre, 2012, Buenos Aires, Argentina, ps. 33-49.

⁵ CASAÚS A. Marta E. "Del Estado racista al Estado plural: un nuevo debate de las elites intelectuales en Guatemala" en *Stockholm Review of Latin American Studies*, n° 6, Marzo, 2006, ps. 7-25.



Como expresa James Scott⁶, en respuesta a la hegemonía cultural mestiza, observaremos que la producción de las resistencias se da en los espacios culturales, los cuales sirven de “comunicación marginal” para enfrentar “la cólera, la humillación y las fantasías” que mantienen en subordinación a hombres y a mujeres indígenas en Oaxaca.

En estos espacios de comunicación marginalizados, emergen acciones sociales de resistencias para reivindicar la autonomía transnacional frente a la amenaza de intimidación y de cooptación por parte del modelo económico extractivista del capitalismo. Lo que yo nombro: los riesgos de la democracia en las nuevas formas de neointegración a la economía global de las “alteridades” genérico étnicas cuando luchan por el reconocimiento social y el reconocimiento jurídico⁷.

La necesidad de participar en el debate y el diálogo intercultural a través del presente ensayo surge de la inquietud de retratar las diversas voces de mujeres originarias y no originarias en la reconfiguración del estado “multicultural neoliberal” en el Oaxaca contemporáneo. Las lecturas de las realidades sociales en México están matizadas por el registro cognitivo de textos científicos que la estructura académica nos exige para legitimarnos en tanto que doctorando en Estudios Latinoamericanos y en Antropología Social y Etnografía. Será en este contexto en el que se dará la participación en la conmemoración de los 30 años de la aparición del libro “Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una política democrática radical” de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe.

Este artículo se adscribe a las aportaciones de los pensadores provenientes de la periferia etnogeográfica denominada estudios subalternos y decoloniales⁸; cuya fuente de inspiración política replantea la noción de hegemonía en términos de la línea intelectual de Antonio Gramsci, definiendo la visibilidad de las voces subalternas como “característica discriminante de una categoría social particular”⁹: la formación intelectual de las mujeres indígenas en Oaxaca.

⁶ SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, México, 2000, p. 148.

⁷ Para un análisis en torno a lucha por el reconocimiento o la emergencia de nuevas formas de prácticas neohegemónicas centralizadas principalmente en el análisis de la economía global ver FRASER, Nancy, Fabiola NAVARRO, y Roque URBIETA, “The battle for neoliberal hegemony: an interview with Nancy Fraser” en *OpenDemocracy. Free thinking for the World*. Disponible en <https://www.opendemocracy.net/roque-urbieta-hernandez-fabiola-navarro-nancy-fraser/battle-for-neoliberal-hegemony> [consultado el 19 de Enero de 2016]

⁸ La emergencia de pensamientos críticos “alternativos” surgidos en Europa y en Estados Unidos provienen de contextos sociohistóricos específicos en los que interviene la formación intelectual de sujetos pertenecientes a las excolonias de los países centrales. La “hegemonía” como fuente de análisis en los diferentes campos de reflexión disciplinaria se sitúan en la inspiración del pensador Antonio Gramsci. Para una génesis de lo que yo llamo la descentralización del pensamiento “alternativo” global, sugiero revisar el trabajo intelectual del antropológico Jean Loup Amselle, quien abre el debate en torno a los conocimientos críticos que emergen en la India, América Latina y África. Él traduce parte de la literatura de los países antes mencionados para interrogarse si la contribución de Antonio Gramsci explica un nuevo sujeto poscolonial subalterno. En este sentido, no solamente se realizan traducciones del pensamiento latinoamericano a la lengua francesa; sino que en los pasillos universitarios se ponen en marcha iniciativas innovadoras por parte de jóvenes intelectuales entorno a los estudios subalternos, estudios poscoloniales y estudios decoloniales. Nuevamente el espacio de la hegemonía del poder en el conocimiento entra en debate ver AMSELLE, Loup Jean, *L'Occident décroché. Enquête sur les postcolonialisme*, Pluriel, Francia, 2008. Para el caso específico de las traducciones del pensamiento latinoamericano ver DROULERS, Martin y Goerge COUFFIGNAL (Dir.), “Philosophie de la liberation et tournant décolonial” en *Cahiers des Amériques Latines*, nº 62, 2009.

⁹ POUCHEPADASS, Jacques, “Les subaltern studies ou la critique postcoloniale de la modernite” en *L'Homme*, nº 156, oct.-dic, 2000, ps. 161-185.

El análisis de la subalternidad, nos ayuda a comprender el relevo de la producción del conocimiento en tanto que propuesta contrahegemónica que construye campos de acciones políticas a través de la reivindicación de la autonomía comunal en tanto que consciencia de lucha por la igualdad de sentirse legitimado y representado, desestabilizando la historia nacional de las élites económicas y políticas que tienen mayores facilidades en el acceso a la educación.

En este sentido, me ocupo particularmente del proceso de integración del sujeto indígena puesto en marcha de 1910 a 1968 como parte de las políticas indigenistas diseñadas por el proyecto moderno del Estado mexicano y la ruptura de la representación del indígena en el discurso de la hegemonía nacional, con el "giro" del significado político del discurso de la identidad y la diferencia en la búsqueda para legitimar la representación narrativa a través del reconocimiento social y el reconocimiento jurídico para los pueblos¹⁰ indígenas entre 1968-1990. Posteriormente el carácter reivindicativo del sentido comunal de autonomía y de libre determinación, así como su integración en las políticas de identidad diferenciada que dieron origen a la multiculturalidad¹¹ de 1990 al 2008 en Oaxaca.

Uneje analítico transversal de larga duración en estas transiciones permanentes e inacabadas en los procesos democráticos en América Latina, se reflejan a partir de las reformas estructurales modernizadas en el contexto de la economía global. Las reformas políticas en materia de derechos de los pueblos indígenas van a la par con las reformas económicas neoliberales integradas en el discurso socio burocrático del estado multicultural en la era global.

1. Las "otras inapropiables". Una aproximación analítica

Con base a la experiencia del proceso sociohistórico en la construcción del estado multicultural neoliberal¹² replanteo los mecanismos de acción política de los sujetos de poder para cuestionar la afirmación de que:

"entre la comunidad campesina y la comunidad urbana dominante no hay prácticamente elementos en común y, en esa medida, todos los rasgos de la cultura urbana pueden ser símbolos de la anticomunidad"¹³.

¹⁰ Empleo la noción de "pueblo" en referencia al análisis del historiador François Furet [N.d.T.], para quien la política tiene sus raíces sembradas en base a la expresión, "política democrática", es decir, el sentido político "transforma el medio supremo de realización de los valores y la inevitable prueba de las voluntades, buenas y perversas sólo tiene un actor público [...] el pueblo". En el contexto de la legitimidad de la Revolución Francesa, el pueblo se define por "sus acciones, suma indistinta de buenas voluntades: por medio del cual excluye la representación, la consciencia revolucionaria reconstruye un *imaginario social* en nombre y a partir de voluntades individuales [...] *pensar lo social a partir de lo individual*". En FURET, François, *Penser la Revolution française*, Gallimard, Paris, 1978, p. 51.

¹¹ A decir de Guillaume Boccarda [N.d.T.], el multiculturalismo introduce el derecho a la diferencia y el reconocimiento cultural transformando las identidades, fijándolas, estandarizándolas: "la etnización es aquí un instrumento político en la medida donde la diferencia cultural e identitaria tiende a naturalizarse [por tanto] el multiculturalismo constituye una suerte de ne-indigenismo". En BOCCARA, Guillaume, "Multiculturalisme, Neoliberalisme, Démocratisation" en GROS, Christian y David DUMOULIN (dir.), *Le multiculturalisme "au concret". Un modèle latino-américain?*, Presses Sorbonne Nouvelle, Paris, 2011, p. 67. Otra de las posturas críticas del multiculturalismo "instrumental" vendrá de la pluma de María Lugones, quien sitúa en el multiculturalismo radical un espacio de reapropiación de la palabra de las representaciones hegemónicas de la cultura "occidental" para movilizar las acciones de pensamientos en dirección a resistir "al poder desde **dentro**, en todos los niveles de **opresión**", LUGONES María, "Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color" en *Revista internacional de filosofía política* nº 25, 2005, p. 70 [las cursivas y resaltos son mías]

¹² HALE, Charle, "Cultural Politics of Identity in Latin America" en *Annual Review of Anthropology*, Vol. 26 1997, ps. 567-590.

¹³ LACLAU, Ernesto y Chantal MOUFFE, *Hégémonie et stratégie socialiste: vers une politique démocratie radicale*,



En este sentido mi hipótesis afirma que la propuesta teórico filosófica de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe¹⁴ resulta limitante cuando se aborda la hegemonía como respuesta a la especificidad de una crisis democrática, cuya acción colectiva emerge en resistencia a la organización del poder burgués a través de la transición socialista como base de la recreación de la autonomía del pueblo.

Metodológicamente, emplearemos el análisis cualitativo, tomando como discurso de descripción y reflexión entrevistas realizadas a tres mujeres no indígenas provenientes de contextos urbanos, cuyas características socioprofesionales y de acción militante están arraigadas en la academia, el activismo feminista y las organizaciones no gubernamentales. Asimismo, incorporo dos testimonios de mujeres posicionadas políticamente en tanto que indígenas, que nos ayudan a comprender la formación de las intelectualidades en el interior de las comunidades originarias, la participación política, la igualdad entre hombres y mujeres indígenas, la autonomía, el derecho y la democracia en el Oaxaca contemporáneo¹⁵.

Con la recuperación de las diferentes experiencias de mujeres indígenas y no indígenas en las cuatro últimas décadas, contextualizo histórica y culturalmente los límites señalados arriba, dado que el movimiento feminista, el movimiento ecologista y las reivindicaciones culturales de "minorías" oprimidas, resultarán la vanguardia revolucionaria ante el referente del movimiento obrero en el siglo XIX. Habrá que crear las condiciones políticas para que en este proceso, producido principalmente entre la década de los sesenta y setenta, sean analizadas las consecuencias de las acciones sociales y jurídicas en la lucha por el reconocimiento y la distribución del poder¹⁶, dentro de la lucha por el control hegemónico de la economía global.

El posicionamiento político de las mujeres perteneciente a los feminismos de la década de los sesenta, sumado a las diversas voces expuestas textualmente entre hombres y mujeres indígenas y no indígenas derrumban "el falso dilema de la igualdad *versus* la diferencia" puesto que "la multitud de relaciones sociales" exponen "la diferencia sexual". Por tanto, "la lucha en contra de la subordinación tiene que ser [re]planteada en formas específicas y diferenciales"¹⁷.

Introducir las voces de las mujeres indígenas y no indígenas en el proceso en construcción de la hegemonía corporativista del Estado mexicano en diferentes fases históricas, no solo nos enseña la descentralización enunciativa de las luchas sociales centralizadas en las necesidades económicas, sino incluir también reivindicaciones subalternas que nos proponen reconocer conocimientos específicos desde las identidades diferenciales genérico étnicas.

El objetivo, entonces, será analizar concretamente la participación de las mujeres

Les solitaires intempestifs, París, 2009 p.)

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ El análisis, la descripción y la reflexión en este artículo están basados la observación participante, el trabajo de campo y entrevistas a profundidad que se realizaron entre 2008 y 2012.

¹⁶ FRASER, Nancy, *Le féminisme en mouvements. Des années 1960 à l'ère néolibérale*, La Découverte, París, 2012.

¹⁷ MOUFLE Chantal, "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical" en *Feminists Theorize the Political*, BUTLER Judith y Joan W. SCOTT (eds.), Routledge, Nueva York, 1992, ps. 1-14

indígenas y no indígenas en la reconfiguración del estado en su carácter multicultural, posterior a las reformas en materia de derechos de los pueblos indígenas. De manera específica afirmo que estamos atravesando por la fase histórica "neoindigenista" en la era de la globalización económica. Es decir, una fase neohegemónica donde "los usos de la diversidad como nueva forma de gobernanza"¹⁸, instrumentalizan los derechos igualitarios de la ciudadanía étnica en beneficio de la reproducción del mercado global¹⁹. Las violencias múltiples en contra de los pueblos indígenas y no indígenas, legitiman ésta nueva gestión de la gobernanza multicultural neoliberal.

Se da una similitud de los procesos políticos de transgresión y subversión de las normas morales y culturales de las organizaciones sociales, educativas, familiares y comunitarias de las feministas sujetas a opresiones múltiples en Estados Unidos, como es el caso de las mujeres chicanas, afroamericanas e indioamericanas que hablan en el libro de las "Otras inapropiables"²⁰ y el colectivo de las feministas negras²¹. Las mujeres indígenas oaxaqueñas exigen participar en la construcción de prácticas contrahegemónicas que interpelen el abuso económico del sistema de partidos políticos en el contexto de la lucha por la autonomía y la libre determinación.

Este cruce que algunas feministas norteamericanas llaman interseccionalidad para analizar y describir las relaciones de poder que se tejen por las diferenciaciones sociales heredadas del pasado colonial y la esclavitud, nos permite comprender cómo operan las opresiones múltiples, a las cuales se enfrentan las mujeres cuando conquistan los espacios sociales de poder en resistencia.

En el recorrido histórico y cultural del encuentro entre mujeres feministas urbanas y mujeres originarias en las zonas rurales, se cruzan la reapropiación de la noción de "identidad" como proceso histórico político que se forma cotidianamente en relación a interacciones sociales y es transformado por el contexto cultural en el cual se entrelazan relaciones afectivas de poder y jurídicas adheridas por la solidaridad recíproca.

Al finalizar este artículo haré el esfuerzo por concluir que el socialismo, en el contexto culturalmente complejo y en su diversidad multilingüístico en Oaxaca, no encuentra espacio de acción política, dado que el corporativismo sindical, en complicidad con el estado, continúa reproduciendo las lógicas neointegradoras y clientelistas en los sujetos empoderados al

¹⁸ HERNÁNDEZ Aída, Rachel SIEDER y María Teresa SIERRA, "Introducción" en HERNÁNDEZ Aída, Rachel SIEDER y María Teresa SIERRA (coord.), *Justicias Indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*, Flacso-CIESAS, México, 2013, p. 20

¹⁹ Por poner un ejemplo, el conflicto social y la vulnerabilidad en el tejido cultural que ha supuesto la instalación de radiogeneradores en la región del Istmo de Tehuantepec por parte de empresas españolas y holandesas podría ayudarnos a leer esta tendencia reproductiva y contradictoria del derecho a la diferencia cultural en Oaxaca y sus implicaciones en la neointegración de las políticas de identidad al mercado global: la emergencia de relaciones económicas de poder neo-hegemónicas —Norte-Sur-Norte—.

²⁰ SANDOVAL Chela et. al. (compil.) *Otras inapropiables. Feminismos desde la frontera*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2004.

²¹ La incorporación del enfoque feminista y el análisis de género sería una contribución que reafirmaría gracias a las redes trazadas por la experiencia de diferentes mujeres situadas geopolíticamente en el Norte, donde existen interiormente espacios de cuestionamiento al ordenamiento patriarcal e imperial. El presente artículo no busca situar el sentir y el reflexionar las mujeres indígenas en tanto víctima de las estructuras desiguales de la economía global. Considero que en el momento de nombrar las múltiples opresiones a las cuales están sujetas por el poder patriarcal, ellas hacen del discurso de enunciación, acto político de nombrarse y pensarse mujeres múltiples dentro de la complejidad de sus representaciones de sí. Ver DORLIN, Elsa (compil.) *Black feminism. Anthologie du féminisme africain-américain, 1975-2000*, L'Harmattan, París, 2004.



mercado global, a través de las identidades diferenciales centralizadas en la etnicidad y no en el género. Por tanto se vuelven excluyentes bajo prácticas sexistas, discriminatorias, clasistas y racistas, lo que jerarquiza el poder institucional.

2. El poder del pensamiento mestizo: Hegemonía cultural y *subalternidad* ciudadana (1910-1960). "Mexicanizar" al indio

Este apartado aborda la forma hegemónica de poder político y cultural que adquirió el Estado mexicano entre 1910 y la década de los setenta. Me detengo en analizar el proceso de integración estratégica que el estado dispuso para convertir en ciudadano al indio a través del contenido liberal del pensamiento mestizo²², cuya función fue hegemonizar la historia oficial en torno a la nación mexicana. Esto ha producido la legitimación del imaginario social²³ en la cultura del mestizaje y, al mismo tiempo, la reproducción del desprecio y la discriminación hacia aquellos rasgos físicos y epistémicos producidos por el indio.

La Secretaría de Educación en México se fundó en 1926²⁴ y fue encabezado por José Vasconcelos. Desde ahí, se construyó el discurso integrador de los pueblos originarios al proyecto nacional como parte del proceso modernizador de las instituciones de la República, tomando como forma de control y administración la noción de ciudadanía liberal. Poner en marcha la propuesta filosófica de la "raza cósmica"²⁵ negaba cualquier forma diferencial de tipo étnico: el caso de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Por esta razón, cobró importancia la creación de dispositivos de poder institucionales para desindianizar al indio e integrarlo al mercado de trabajo global, estableciéndose mecanismos jurídico electorales para legitimar la negación y el desprecio hacia aquellos rasgos diferenciadores culturalmente marcados por el idioma, ya que "ni sus lenguas podrían coexistir el español"²⁶.

Posterior a la Revolución Mexicana de 1910 se viene la disputa por el liderazgo del poder en México, formándose la primera hegemonía corporativista popular del sistema de partidos políticos: en 1929, el general Plutarco Elías Calles funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR), y posteriormente éste se transforma en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en 1938. Finalmente en 1946 adquiere el registro jurídico electoral del Partido de la Revolucionario Institucional (PRI)²⁷.

El movimiento ideológico indigenista, cobraría sentido durante el mandato de Calles,

²² GRUZINSKI Sergio, *El pensamiento mestizo* Paidós Ibérica, Barcelona, 2000.

²³ ANDERSON, Benedict, *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México, 1993, p. 12.

²⁴ Cinco años antes, en 1921, se funda el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena y posteriormente el Departamento de Escuelas Rurales de Incorporación a la Cultura Indígena: "el punto es incorporar a los indígenas a la nación enseñándoles el español y los rudimentos de la historia mexicana". En REDONDO David, *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, La Casa Chata, México, 2007, ps. 88 y 89

²⁵ El autor se refiere a la doctrina política evolucionista cuyo argumento era la "fusión interracial reconocida por el Derecho [ya que] la educación generalizada contribuirá a elevar el nivel económico de todos los hombres, se comprenderá que lentamente irán desapareciendo los obstáculos para la fusión acelerada de las estirpes [siendo proclive al] desarrollo de las relaciones sexuales internacionales". En VASCONCELOS, José, *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana*, Agencia Mundial de Librería, Madrid, 1925, p. 1.

²⁶ MALDONADO, Benjamin, *Los indios en las aulas. Dinámica de dominación y resistencia en Oaxaca*, Centro INAH, México, 2000, p. 79.

²⁷ REDONDO, David, *La política del ... op.cit.*, p. 41.

periodo durante el cual se instala un modelo educativo homogéneo, cuya participación en el diseño de la nación estaría a cargo de los antropólogos oficiales. Durante el gobierno del ex general Lázaro Cárdenas (1934-1940), el estudio del primitivismo interno y de los marginalizados por el naciente Estado mexicano planteará el “problema” de las mujeres y los pueblos indígenas al obstaculizar la modernización en el control y la administración de la economía²⁸.

Por eso los planes educativos han sido los mecanismos institucionalizados para que la antropología indigenista intervenga hegemónicamente en su integración al proyecto nacional, siendo las campañas alfabetizadoras el dispositivo²⁹ de aculturación y asimilación económica.

Este mecanismo lo ilustra Mariana³⁰, nacida en la década de los treinta. Estudió la primaria en una comunidad rural de la Sierra Norte situada en Oaxaca, el Sur de México. En su experiencia, habla de los primeros años que asistió a la escuela, la violencia y la humillación que significó “quitar” el zapoteco, su idioma nativo, para incorporar el castellano, como parte del dispositivo integrador del movimiento ideológico indigenista de la educación mexicana entre la década de los años treinta y los sesentas:

“Puro zapoteco hablaba yo, era chiquita cuando empecé a ir a la escuela de primer año, segundo año. No podíamos hablar español, [...] no sabíamos [...] Nos enseñaron puro zapoteco en la casa, cuando nos inscribimos en la escuela, dónde que podíamos [...] entender lo que decía el maestro porque no sabíamos español... Yo y una prima. Decía mi prima, pero en zapoteco [y no en español]: ¿pero sí entiendes lo que dice el maestro? [...] Yo no entiendo [qué] dice. Ni yo entiendo, me decía [...] cuando se daba cuenta el maestro —phas— ya nos sonaba con el borrador en la cabeza”³¹.

El testimonio de Mariana, nos confirma que las políticas integracionistas, y la posterior asimilación cultural de los pueblos indígenas al proyecto modernizador mexicano, anulan aquellos rasgos culturalmente diferenciales, poniendo en evidencia que los actos en la vida cotidiana de los hombres y mujeres indígenas:

“encierran un núcleo de violencia ideológica y de violencia simbólica que actúa permanentemente sobre el individuo, sobre todos los individuos, sobre su conciencia y más allá de su conciencia”³².

A esto se sumaron, dispositivos jurídicos, tales como la reforma agraria, cuyo propósito era acentuar la diferenciación social y étnica “entre campesinos indígenas y campesinos no

²⁸ KROTZ, Esteban, “La antropología mexicana y su búsqueda permanente de identidad”, en ESCOBAR, Arturo y LINS R., Gustavo (Ed.) *Antropología del mundo. Transformaciones disciplinarias dentro del sistema de poder*, CIESAS, Colombia, 2008. p. 111-135.

²⁹ MARCOS, Sylvia, “Identidades en transformación: las practicas feministas en el movimiento de mujeres indígenas”, en BONFIL, Paloma y Elvira Rosa MARTÍ Ed.), *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*, CDI, México, 2003, p 238.

³⁰ Los nombres referidos han sido cambiados por seguridad y privacidad de las entrevistadas, salvo en los casos importantes que se revelan los datos reales de quienes se propusieron para hablar en el presente artículo.

³¹ Entrevista a Mariana, Oaxaca, 2012.

³² GODOLIER, Maurice, *La producción de los Grandes Hombres. Poder y dominación masculina entre Los Baruyas de Nueva Guinea*, Akal, España, 1982 p. 85.



indígenas”³³. De esta manera se priorizó la propiedad privada ejidal, sobre el sentido político de la propiedad comunal³⁴.

La ideología del mestizaje, en tanto que proyecto político de nación, impuso inicialmente una noción hegemónica de ciudadanía liberal, negando la diferenciación cultural como marcador étnico, y haciendo uso del cuerpo de las mujeres para la producción de mano de obra barata en aras de la reproducción del sistema capitalista y parir a la ilustración patriótica nacionalista. En definitiva, el encubrimiento del mestizaje sobre el indio y el enaltecimiento del “blanco” como política hegemónica de estado.

3. Rupturas: La autonomía comunal (1960-1990). Espacio de recreación de pensamientos contra-hegemónicos. El caso de la COCEI, la COMUNALIDAD, el MULT³⁵ y los neozapatistas

En el caso oaxaqueño, distribuir el territorio en las comunidades rurales resultó novedoso pues se reconoció, en parte, las prácticas políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas que heredaron de la cultura europea y la indígena. Será en este campo de acción comunal que se recrea ya no solamente la identidad, también la emergencia de ciudadanías múltiples en poder de la resistencia, en tanto que prácticas contrahegemónicas que operan en versión diferencial al régimen del sistema de partidos políticos en Oaxaca.

Una de las primeras fuentes en la lucha por la autonomía comunal se dio en el contexto histórico de la existencia de las Repúblicas de Indio y las Repúblicas de los españoles, a las que se agregó una tercera población de afrodescendientes, en la misma línea jerárquica de poder interno y dependencia del poder de la Corona española.

Tal como señala Carmen Salazar, para el caso peruano:

“esta división en repúblicas hace que ante todo el indio sea una categoría jurídica que implica deberes y derechos precisos, [entre los cuales estaba] el pago de tributos, ser sometido a la mita y no tener derecho a asumir los mismos cargos administrativos que los españoles o criollos”³⁶.

Estas repúblicas compuestas por el sistema de cargos, son producto de las jerarquías prehispánicas que sobrevivieron a la conquista y eran reconocidas por la Corona española durante el régimen colonial. Esta mirada diferencial de las repúblicas del indio y del español:

“no tuvo la intención de crear un sistema de autonomía india, sino facilitar el control de las comunidades y, particularmente, de hacer más expeditas la

³³ *Ibidem.* p. 236

³⁴ ^TA decir de la historiadora Carmen Bernard, el movimiento indigenista suscitó parte de la esperanza de la Revolución Mexicana teniendo como [N.d.T.]: “consecuencia la agitación indígena preparable y la toma de conciencia por ciertos sectores del estado concernientes a la intolerante opresión que sufren los primeros habitantes del continente” [la traducción es mía]. En BERNAND, Carmen, *Les Indiens face à la... op.cit.*, p. 142.

³⁵ Ver LÓPEZ B., Francisco, *San Juan Copala: dominación política y resistencia popular. De las rebeliones de Hilarión a la formación del municipio autónomo*, UAM-Unidad Xochimilco, División de las Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2009.

³⁶ SALAZAR-SOLER, Carmen, “¿Qué significa ser indio o indígena? Reflexiones sobre estas categorías sociales en el Perú andino”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], Débats., 2011 Disponible en <https://nuevomundo.revues.org/66106> [consultado el 20 febrero 2011], p. 5.

recaudación del tributo y la distribución forzada de la mano de obra nativa³⁷.

Este control de las autonomías comunitarias durante el régimen colonial, dependiente de la Corona española, reaparece en la escena del debate público en América Latina cuando el movimiento de los pueblos indígenas, entre la década de los sesenta y noventa, pone la acentuación en el autogobierno comunal o municipal³⁸. Gilberto López y Rivas, analiza las autonomías de los pueblos "indios" en México a partir del sujeto autonómico, quien según él:

"toma conciencia de sí y para sí como identidad diferenciada que busca su autoafirmación positiva en el autogobierno y su representación en todos los niveles de la gobernabilidad"³⁹.

En Oaxaca esta conciencia de sí inicia en la lógica social y se despliega en la lucha por el reconocimiento jurídico del territorio comunal. Entre la década de los treinta y los sesenta, se calcula que el Estado mexicano reconoce legalmente para Oaxaca, el "80.1 por ciento de tenencia comunal y el 19.9 por ciento ejidal"⁴⁰. Se entiende como territorio comunal a la administración y la gestión de los recursos naturales para la producción económica de los pueblos originarios. En las comunidades indígenas:

"[...] va en función de la costumbre y la tradición de los pueblos indígenas [favoreciendo] la reproducción de las formas propias de organización autónoma [y facilitando] un mayor control del territorio respecto la injerencia de los gobiernos federal y estatal [...]"⁴¹.

La lucha por la autonomía comunal en Oaxaca no está exenta de compararse al análisis de la comunidad revolucionaria institucional en los Altos de Chiapas⁴², principalmente porque dentro de ella se encuentran sujetos políticos de poder que median para atraer la modernidad y el progreso a la comunidad: el caso de los maestros rurales.

Estos docentes, hacen de "élite local, [quienes] ocuparían progresivamente los puestos más importantes de los ayuntamientos"⁴³. La función social de estos mediadores políticos, originó la concentración del poder en esta nueva élite local que emergía en las comunidades, y al mismo tiempo reproducía la lógica diferencial, ya no sólo de carácter genérico y étnico, sino la formación económica.

Unos de los principales cuestionamientos por parte de las revueltas indias en las zonas

³⁷ DÍAZ-POLANCO, Héctor, *Elogios de la diversidad: Globalización, multiculturalismo y etnofagia*, Siglo XXI, México, 2006, p. 75.

³⁸ BURGUETE Cal y Mayor, Araceli, "Chiapas: Nuevos municipios para espantar municipios autónomos" en HERNÁNDEZ, Rosalva Aída; Sarela PAZ y María Teresa SIERRA (coord.), *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN. Neoindigenismo, legalidad e identidad*, CIESAS/H. Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, ps. 137-169.

³⁹ ^TLÓPEZ Y RIVAS, Gilberto, "Las autonomías de los pueblos indios en México", ponencia presentada en el encuentro *Autonomía Multicultural en América Latina*, Lateinamerika-Institut, Viena, Austria, 21 de octubre de 2004, p. 5.

⁴⁰ VELÁSQUEZ, MA. CRISTINA, *El nombramiento: las elecciones por usos y costumbres en Oaxaca*, IIEEO. Oaxaca, 2000, p. 54.

⁴¹ *Ibidem*, ps. 54 y 55.

⁴² RUS Jan, "La comunidad revolucionaria institucional: la subversión del gobierno indígena en los Altos de Chiapas, 1936- 1968" en VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto RUZ (coords.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM-CIECAS-CEMCA-UDG, México, 1995, ps. 251-277.

⁴³ REDONDO David, *La política del ... op.cit.*, p. 12.



rurales, ha sido la existencia de la concentración del poder etnoregional en manos de los caciques, que a decir del politólogo David Recondo en el recorrido histórico que realiza del multiculturalismo en Oaxaca, son pues, "una pieza clave en la cadena de mediaciones que va del líder comunitario al presidente del estado-PRI en las periferias geográficas y culturales del país"⁴⁴.

Guillermo de la Peña retoma la experiencia de la lucha obrera en Inglaterra para analizar la noción de ciudadanía liberal del historiador Thomas Marshall, señalando que los derechos cívicos y los derechos políticos:

"eran notoriamente ajenas a los indios mexicanos, para quienes los tribunales de justicia equitativos y las elecciones limpias eran algo virtualmente desconocido, al tiempo que [la ciudadanía social] cobraba una realidad tangible sólo mediante las prácticas clientelistas del PRI"⁴⁵.

Al comparar el movimiento social de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo de Tehuantepec (COCEI) en Juchitán y la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ) en Michoacán, concluye que en estas organizaciones políticas de bases indígenas, emergentes en la década de los setenta, manifiestan la lucha por la autonomía en tanto que resistencia cultural en contra de la reproducción del proyecto de estado liberal. De la Peña plantea que, en el proceso de estas reivindicaciones sociales de carácter étnico, introducen las exigencias de ciudadanía cultural "como componentes básicos en la lucha por los derechos sociales, cívicos y políticos"⁴⁶.

El movimiento neozapatista a finales del siglo XX, complementaría esta nueva forma de movilización social cuya base retórica se sustenta en la recreación de una autonomía política de organización y descentralización urbana de múltiples luchas hegemónicas. No obstante, el contenido de las prácticas discursivas del EZLN, complejizan las demandas de carácter jurídico electoral de la autogestión del territorio, los recursos naturales, los sistemas normativos internos y el sistema de ceremonial religioso.

En paralelo al proceso histórico político de las mujeres originarias oaxaqueñas, la participación de las capitanas Elisa, Laura, la mayor Ana María, la comandante Ramona y la comandante Esther poseen el valor social para la memoria histórica, porque su participación en el movimiento neozapatista visibilizó los tejidos políticos bordados por mujeres indígenas y no indígenas durante la década de los cuarenta e inicios de los noventa⁴⁷.

Estas mujeres fueron quienes incorporaran las exigencias de respeto en el reconocimiento social y jurídico electoral del género para abatir el régimen colonialista y patriarcal que las sitúa en manos de la dominación masculina. Las mujeres no plantean una

⁴⁴ *Ibidem*, p. 65.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 121.

⁴⁶ DE LA PEÑA, Guillermo, "La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo" en *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 6, 1995, p. 125.

⁴⁷ HERNÁNDEZ, Aída, "Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género" en *Debate Feminista* Año 12, Vol. 24, Octubre, 2001, ps. 1-28; MARCOS, Sylvia, "Identidades en...", *op.cit.*, ps. 253-298.

separación occidental del hombre de la comunidad, sino que construyen sus exigencias en tanto que par relacional en inclusión a las prácticas internas que dotan de sentido político contrahegemónico al "sistema normativo indígena", en diferenciación de la noción del sistema de partidos políticos, el cual sólo reproduce la dominación competitiva e individualista.

Cuando se habla de la autonomía en experiencia de los pueblos indígenas neozapatistas, se comprende de base los principios y valores sociales, políticos, económicos, morales, religiosos de la:

"democracia directa y participativa [...] mandar obedeciendo, revocación del mandato, gobernar como servicio, autogestión y autoorganización del poder social, representar y no suplantar y no imponer, convencer y no vender, negando en su práctica autonómica ejercicios de poder que subsumen y controlan a una ciudadanía"⁴⁸.

Héctor Díaz Polanco⁴⁹, antropólogo y uno de los asesores que acompañó el debate de la propuesta de Ley sobre Derechos Indígenas de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), hizo referencia a las experiencias autonómicas regionales de Nicaragua, las comunidades autónomas de España, o el régimen de autonomía de la URSS. Fue uno de los primeros en acercarnos a las reflexiones en torno al ejercicio autonómico y la libre determinación de las comunidades indígenas mexicanas para exigir el reconocimiento social y jurídico en una sociedad violentamente sexista, discriminatoria, clasista y racista.

En Oaxaca, el movimiento social de la COCEI pone en cuestión la ciudadanía universalista heredera del proyecto político de nación, al tiempo que la emergencia de una generación de intelectuales en la Sierra Norte⁵⁰ y la formación histórica de la autonomía en San Juan Copala, en la Región Triqui-Mixteca⁵¹, complementaría la desmitificación de la centralización del poder y la compleja relación entre la hegemonía partidista del estado y las mujeres y los hombres posicionados políticamente en el sentir indígena.

El indianismo como movimiento permanente, surge en estos espacios de participación política de las organizaciones de bases indígenas⁵², donde se propone la construcción del discurso de los derechos a la diferencia cultural y el respeto a las relaciones igualitarias de género, considerando la transformación de las relaciones socioburocráticas jurídicas en materia de reconocimiento del multilingüismo, la posesión del territorio y los recursos naturales, así como los sistemas normativos internos. Este conjunto de acciones sociales adquieren el rostro de las resistencias múltiples frente a la expansión global de la economía colonial.

Sin embargo, la reacción controladora del poder de los partidos políticos frenan la

⁴⁸ LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto, *Las autonomías de...*, op.cit., ps. 5 y 6.

⁴⁹ DÍAZ-POLANCO Héctor, *Elogios de la diversidad...*, op.cit.

⁵⁰ AQUINO, Alejandra, *Des Luttes indiennes au rêve américain. Migrations des jeunes zapatistes aux États-Unis*, Presses Universitaires de Rennes, Collection Des Amériques, Rennes, 2014.

⁵¹ LÓPEZ B., Francisco, *San Juan Copala ...*, op.cit.

⁵² "México es el primer país en América Latina en transitar de una política integracionista a una política de gestión étnica [la cual], tiende a generalizarse a partir del inicio de los años ochenta, cuando la crisis financiera y económica viene de pronto a agravar la crisis social". En FAVRE H. *L'indigénisme...*, op.cit., p. 8



lucha de la autonomía comunal a través de la coacción jurídica, principalmente ante un contexto crítico de políticas populistas diseñadas por la hegemonía partidista del PRI. Estas afirmaciones se sustentan con el testimonio de una de las mujeres intelectuales y activista del movimiento indígena oaxaqueño: Sofía Robles Hernández.

Promotora de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas, Sofía Robles participa en la fundación de diversas organizaciones sociales de bases indígenas con el propósito de promover la lucha por la autonomía comunal, el mejoramiento de las condiciones de salubridad y alimentación en las zonas rurales. Ella narra cómo antes de que el gobierno propusiera la autonomía como acción jurídica en la década de los noventa, mujeres y hombres indígenas y no indígenas participaron en asambleas de consulta:

“En esas asambleas regionales empezó a verse de cómo era posible que las autoridades y después tengan que pasar a las planillas del PRI, entonces ya se fue llevando esa propuesta a muchos foros, al gobierno; y se hacen foros en diferentes regiones. Y siempre era, queremos el reconocimiento de nuestras autoridades, hasta que por fin se aprobó [en 1995]”⁵³.

En esta misma línea su esposo Floriberto Díaz, originario del pueblo ayuujk, se pronunció en el IV Foro Estatal sobre la Realidad Indígena Campesina y Negra respecto al poder de la autonomía en la experiencia de Santa María Tlahuitltepec:

“la capacidad de decidir no sólo nuestro destino, sino las cuestiones y las acciones más inmediatas y diarias de nuestras comunidades, con identidad y conciencias propias, no copiadas de gentes externos, pero con la suficiente capacidad de apertura para adoptar los avances de la ciencia y la tecnología que permita nuestro desarrollo en todos los sentidos, e incremente nuestra cualidad de interesarnos y comunicarnos con los demás ciudadanos del país y del mundo”⁵⁴.

En 1995, los diferentes partidos políticos aprobaron la ley electoral en materia de derechos políticos electorales, dando entrada al régimen multicultural y la convivencia y la coexistencia de los derechos individuales y los derechos colectivos, incluso en relación a las identidades afroamericanas, para que se ejerciera el derecho a la libre determinación.

4. La lucha por la descentralización hegemónica: La formación militante-intelectual de las mujeres en la re-organización legal de las identidades de género, etnicidad, y clase social (1990-1997)

Me ocupo en analizar el papel de las feministas urbanas y los problemas que enfrentaron al encontrarse con las mujeres indígenas organizadas en las zonas rurales, que no tenían ningún discurso de “consciencia histórica” de género, etnicidad y clase social. La ausencia del estado en las comunidades rurales hace que se organicen en torno a las necesidades básicas: tales como la lucha por la autonomía del territorio comunal, la salud, la educación y la alimentación.

⁵³ Entrevista a Sofía Robles, Diciembre, 2012.

⁵⁴ ROBLES H. Sofía y Rafael J. CARDOSO, *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*, UNAM, México, 2007, ps. 173-174.

El aporte de las mujeres de origen indígena en su encuentro con las mujeres no indígenas urbanas será visibilizar la descentralización hegemónica de la lucha por las reivindicaciones autonómicas y la libre determinación, tomando en consideración las desiguales económicas. Las mujeres indígenas denuncian las múltiples opresiones que derivan de la herencia de la organización social y jurídica del patriarcado colonial: el sexismo, el clasismo, la discriminación y el racismo histórico estructural producido por el estado.

Por eso las mujeres y hombres indígenas construyen alianzas para producir coaliciones que permiten mostrar la multiplicidad de las identidades y las inestabilidades de la ciudadanía liberal condicionada por el pasado histórico colonial⁵⁵. Romper con la hegemonía disciplinaria y controlada por la antropología indigenista oficial sería uno de los primeros aportes de la antropología feminista, ya que en la década de los setenta se cuestiona las representaciones coloniales, patriarcales, racistas y sexistas de las mujeres indígenas⁵⁶.

Considero que en este momento histórico —década de los sesenta y setenta— se presenta la primera crisis de la democracia enunciativa, y la prueba de construcción de un proyecto político socialista que salte a las instituciones, respetando el sentido comunal de la autonomía del pueblo. Dicho por el historiador Andrés Guerrero, la ventriloquía⁵⁷ será el espacio de enunciación de conflicto, donde la lucha por el reconocimiento y la transición jurídica hacia nuevas formas hegemónicas de control y administración de las identidades tomará mayor importancia: reforma político electoral y reforma económica en la globalización.

La ventriloquía contempla identidades fragmentadas, donde:

“los indígenas delegan su representación a intelectuales dirigentes [hombres y mujeres] que, en la coyuntura, hablan sobre los pueblos y nacionalidades indígenas de [Oaxaca], reclaman derechos y denuncian la opresión”⁵⁸.

La persona sobre quien se habla, los indígenas, y aquella quien escribe, los científicos sociales, serán quienes instancien la ventriloquía:

“hacer hablar a un sujeto, a la autoridades indígenas, a un no ciudadano desprovisto de voz en la esfera pública política y la estatal”⁵⁹.

Entonces, las ventrilocuas son las activistas feministas y las intelectuales urbanas, quienes construyen discursos hegemónicos múltiples en apoyo a la articulación de movimientos

⁵⁵ LUGONES, María, “Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color” en *Revista internacional de filosofía política*, n.º. 25, 2005, ps. 70 y 72.

⁵⁶ CASTAÑEDA S., María P., “Antropólogas...”, *op.cit.*, ps. 33–49.

⁵⁷ El análisis en los diferentes niveles de ventriloquismo en Oaxaca sería retomado gracias a la facilidad teórica que me compartió mi directora de tesis doctoral, Dra. Carmen Salazar-Soler, en 2010. Un año después conocería la aplicación del mismo término a través del proyecto doctoral de la indígena Chol Georgina Méndez, denominado: *¿El fin de la ventriloquia? Estrategias Políticas y forma de trabajo en mujeres indígenas: México, Guatemala y Ecuador*, 2011. Estas lecturas ayudarían en la ampliación de la ventriloquía, al intentar dar respuesta mediante mi trabajo doctoral: *La revolución de los alcatraces. Género, Poder y Sistema Normativo Indígena en el Oaxaca contemporáneo*, 2011 bajo la dirección de la Dra. Marta Elena Casaús Arzú y la mencionada antropóloga, Carmen Salazar-Soler.

⁵⁸ GUERRERO, Andrés, 2000, “El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transescritura en Guerrero, Andrés (comp.) *Etnicidades. Antología Ciencias Sociales*, FLACSO - sede Ecuador, Quito, ps. 36.

⁵⁹ *Ibidem... op.cit.*, p. 40.



indígenas en Oaxaca. Ellos y ellas, acompañan los procesos organizativos, facilitan los medios para incorporar la noción de ciudadanía en las mujeres de origen a través de diversos mecanismos de participación política, social, económica, cultural y religiosa:

“Yo empecé la formación de líderes desde la capacitación con los grupos en las comunidades sin pensarlo mucho; claro todas estas mujeres empezaron a ser las secretarías municipales, las presidentes, formar parte de los cabildos, de las propias organizaciones con algunos puestos para empezar [a elevar] su nivel de análisis, de intervención, de debate, de bilingüismo, y sobre todo su fortaleza para presentarse como mujeres con capacidad”⁶⁰.

Estos testimonios recuperados, me remiten al texto de la historiadora india Gayatri Chakravorty Spivak, dado que durante el proceso de articulación con las mujeres originarias oaxaqueñas, las activistas feministas tuvieron que “aprender a hablar —más que escuchar a o hablar por— el sujeto históricamente enmudecido de la mujer subalterna”⁶¹. No obstante, ninguna de ellas asume el papel de intelectual poscolonial que sistemáticamente “desaprende el privilegio femenino”⁶². Un privilegio sustentado principalmente en la clase social y no en la etnicidad.

El pensamiento feminista, la teología de la liberación, los organismos no gubernamentales y las estructuras de poder en el estado se articulan en este proceso de debates y diálogos para dar contenido a la producción discursiva en la intersección entre género, etnicidad, clase social, edad y sexualidad. Las mujeres urbanas encontraron en los espacios de enunciación, otras necesidades urgentes en resolver: la violencia en sus múltiples prácticas. La irrupción de ellas en la toma de decisiones refleja la desestabilidad del poder económico patriarcal:

“[...] las feministas decían que eso no era un trabajo que mejorara la condición de las mujeres, y a su vez nosotras hacíamos una crítica a los feminismos que decían: ‘no entienden las condiciones particulares socioculturales’; y claro, nosotras estamos luchando por mejorar las condiciones de las mujeres, por eso trabajamos con ellas [...] había un desencuentro que se ha ido diluyendo, y que hemos ido encontrando.

Una manera de combinar el trabajar sobre las necesidades básicas y las necesidades estratégicas de las mujeres [...] ahí se fue encontrando muy claramente esta brecha de género [...] eran importantes para que las mujeres igualmente mejoraran su alimentación, como también pudieran tomar decisiones [...] de que ellas participen igualmente en el asunto de la participación política; sea desde su comunidad, lo social, en lo organizativo, o en lo partidario, quien así lo quisiera [...]

Esto ciertamente tiene dos vertiente, una primera tiene que ver con la parte

⁶⁰ Entrevista a Ángeles Espinosa, C.d de Oaxaca, 2013. El nombre ha sido cambiado por seguridad y privacidad de la entrevistada.

⁶¹ CHAKRAVORTY SPIVAK, Gayatri, “¿Puede hablar el subalterno?” en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 39, enero-diciembre, Instituto Colombiano de Antropología e Historia Bogotá, Colombia, 2003, [traducción de Santiago Giraldo], p. 340.

⁶² *Ibidem*, p. 340.

jurídica, la parte legal, cómo en la legislación queda claramente establecida [...] la igualdad de la participación de las mujeres y de eso incluso, se han tenido que hacer todavía procesos de manera diferenciada”⁶³.

5. Transiciones modernas inacabadas: Prácticas contra-hegemónicas, representación, legitimidad política y resistencias culturales

Retomo del libro traducido en castellano del colectivo de mujeres chicanas, afrodescendientes, amerindias “Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras”⁶⁴ para incorporar en el discurso de las mujeres originarias oaxaqueñas el proceso de conquista de lo político en los entornos familiares, comunales, en las organizaciones civiles, la educación, partidos políticos y el estado. La contribución de estas mujeres surge en respuesta a las representaciones hegemónicas de una sola manera de “ser” mujer: blanca, burguesa, mestiza, letrada.

Las mujeres originarias y no indígenas accionan políticamente cuestionando la estructura patriarcal y colonialista, haciendo el esfuerzo por transformar la representación del imaginario político de los pueblos indígenas. Al exigir el reconocimiento social y el reconocimiento jurídico en tanto que sujetos de poder, interpelan y critican la sociedad conservadora y misógina que permea en las estructuras múltiples de la comunidad y en el estado.

Margarita Dalton, activista, feminista, académica e historiadora de las mujeres zapotecas del Istmo de Tehuantepec, refiere que durante su participación en la militancia marxista se da cuenta que, en la práctica, se supera la lucha de clases en el movimiento socialista:

“uno es parte de eso, y toma conciencia; a ver, aquí además de los derechos de los obreros, de los campesinos [están los] míos, de las mujeres; cuál es mi posición, cuál es mi situación; entonces discriminación; el silencio, el que nos callaran, de qué no podíamos hablar, de qué no podíamos tomar decisiones, que eso había que verlo al interior del partido entre ‘las personas que verdaderamente saben’. Todo eso, te va creando una conciencia, porque te vas sintiendo discriminada [...]

Es un proceso de tomar conciencia [...] de la experiencia personal, la discriminación; uno lo siente en carne propia, y esa toma de conciencia es irreversible [...] una cosa que no está bien o que te vuelve crítica, y que todo lo comienzas a ver con lupa y decir: ¡aquí están diciendo una cosa, pero están haciendo otra! O sea, la incoherencia entre las teorías y las prácticas que invisibilizan la participación de la mujer en el trabajo en general, eso te hace tomar conciencia”⁶⁵.

Este testimonio nos da las pautas en las diferentes maneras de constituirse mujeres en su sentido político de clase social, siendo el protagonismo de las prácticas discursivas el socialismo revolucionario. En este mismo sentido, otro actor importante aparece en la escena

⁶³ Entrevista a María Eugenia, C.D de Oaxaca, 2013.

⁶⁴ SANDOVAL Chela et. Al. (compil.) *Otras inapropiables...*, *op.cit.*

⁶⁵ Entrevista a Margarita Dalton, C. de Oaxaca, 2013.



de la lucha de clases. Me refiero a la influencia de la teología de la liberación, que a decir de la experiencia de María Eugenia, transforma el panorama en las mujeres indígenas en contextos de violencia.

“Estábamos trabajando directamente con las mujeres y la esposa del presidente era golpeada sistemáticamente [...] entonces quise ayudarla a meter la denuncia y varios compañeros me pararon diciéndome: ¡no!, porque eso va generar contradicciones; y me pregunté, ¿qué estamos haciendo?

[Porque] no basta que las mujeres no sepan producir bien sus huertos, tengan sus paquetes avícolas, o estén participando o fomentando su tienda comunitaria. [Dado el contexto, me pregunto], por qué nos metimos en el trabajo con las artesanas, porque era para ayudar a las mujeres. Entonces, efectivamente creo que les ayudamos mucho para que mejoraran sus productos, para que tuvieran capacitación, para que supieran exportar; porque les ayudamos en la exportación pero no mejoramos su condición como mujer”⁶⁶.

Estas primeras mujeres urbanas que toman la iniciativa de acercarse a los procesos organizativos ya experimentados por las mujeres en las zonas rurales en Oaxaca, nos enseñan el giro de las representaciones hegemónicas de sentirse y pensarse mujeres en sus múltiples estrategias discursivas de luchar por ser reconocidas, inicialmente en términos sociocomunitarios, y posteriormente en el sentido de reconocimiento jurídico electoral.

El cuestionamiento en torno a los paradigmas ideológicos de los sujetos que surgen en la lucha hegemónica de los espacios políticos, está en la experiencia de Sofía Robles Hernández.

“no buscábamos hacer una revolución, tomar las armas, sino un trabajo tranquilo, empezando por [cambios hacia] nosotras mismas, era la única manera posible de trabajar para que fuéramos valoradas [...]

[...] cuando empezamos a trabajar fueron talleres regionales desde SER (Servicios del Pueblo Mixe, A.C) sobre derechos de las mujeres, sobre participación política, sobre cuidado del medio ambiente, sobre nutrición, sobre salud. Eran talleres”⁶⁷.

La revolución de estas mujeres está en el espíritu de sí mismas: el cuerpo, el alma y el pensamiento. Romper con las normas tradicionales en la comunidad ha significado la transformación personal en estas mujeres. El primer acto revolucionario está en el cuestionamiento hacia las organizaciones del sistema parental tradicional —familia nuclear—, lo que las lleva al territorio del espacio público: el sistema de cargos y/o el sistema de partidos políticos.

[...] Antes para mí era un castigo porque vas a servir de autoridad, porque eres madre soltera, porque cometiste algún error, aunque no lo dicen directamente pero uno lo percibe de esa forma, porque ya cuando me fueron nombrando en la asamblea general es cuando me doy cuenta que

⁶⁶ Entrevista a María Eugenia, C.D de Oaxaca, 2013.

⁶⁷ Entrevista a Sofía Robles, diciembre, 2012.

la participación ha habido resultados en la asamblea para ascenderlas a los cargos. Y es a partir de ahí, cuando te empiezan a respetar la gente; a veces uno se da cuenta por qué uno dice como castigo, como cuando uno sirve aquí en el cabildo o dentro del municipio había burlas pues, los hombres, para qué no ser sinceros pues, porque cuando pasábamos de autoridad una mujer para aquí y para ya, y con los hombres nos mal miraban, nos burlaban; a lo menos eso lo percibía yo cuando mi comisión era muy abajo”⁶⁸.

Este movimiento de rebeldía en estas mujeres ante la dominación moral, política y económica masculina, nos dice del nuevo rostro de las institucionales del estado en su carácter multicultural neoliberal. Como lo expresó en su momento la filósofa de origen judío Hannah Arendt, las movilizaciones humanas están encarnadas por espíritus revolucionarios.

Las mujeres indígenas en Oaxaca representan, entonces, una nueva era de las resistencias múltiples. Ellas se representan como una metáfora:

“traspasando la noción de movimiento eternal, ineludible, recurrente, movimiento desordenado destinado a la humanidad, con altos y bajos, comparaciones desde tiempos inmemorables *au lever et coucher du soleil, de la lune et des étoiles*”⁶⁹.

Una revolución que no responde a las formas discursivas adoptadas por la transición del movimiento “socialista indígena pluriétnico”, sino que más bien es contrahegemónica en multiplicidad de prácticas políticas en resistencia. Lo anterior, porque existen diversas formas de posicionarse políticamente en el contexto histórico y cultural en la emergencia de los sujetos colectivos, que luchan entre las nuevas instrumentalizaciones de la hegemonía neoindigenista y en la multiplicidad del poder en las resistencias, cuando se enfrentan con el capitalismo.

En conclusión: Estado multicultural neoliberal y las ciudadanías múltiples en el poder

Este apartado cierra con algunos replanteamientos conceptuales provenientes de la lectura del libro “Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una política democrática radical” de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, y que, en experiencia de las diversas estrategias de luchas de los pueblos indígenas, ponen en debate la práctica de la autonomía en los sujetos cuyas identidades están en permanente negociación y conflicto.

Me centro en los conceptos de derecho, autonomía y democracia porque en experiencia de las mujeres y hombres indígenas, en tanto que emergencia de nuevas formas de constituirse la hegemonía social y jurídica a través de las transformaciones del estado en su carácter multicultural, nos confirman los límites de la democracia radical del movimiento socialista, dado que en el proceso de lucha se identifican estrategias de coacción e intimidación ejercidos

⁶⁸ Entrevista a Pilar Flores, S.M.T, diciembre, 2013.

⁶⁹ ARENDT, Hannah, *De la révolution*, Gallimard, París, ps. 60 y 61. [N.d.E]: (al levantarse y acostarse el sol, la luna y las estrellas).



por la política económica del estado. En esta una nueva fase histórica neohegemónica, las identidades subalternas están siendo integradas al régimen de partidos políticos mediante la reproducción mercantil de las identidades genérico étnicas.

En la praxis política será la objetivación de la representación de las mujeres y los hombres indígenas en el discurso del derecho donde se sitúen las diferenciaciones burguesas de la clase dominante en Oaxaca, pues "se constituye como fuerza dominante y se impone al resto de la sociedad"⁷⁰: una nueva transferencia del poder con "rostro neoindigenista" basado en la homogeneidad de la identidad en la división socio burocrática del trabajo. La hegemonía adquiere otro espacio de poder: las leyes.

Ya no son las referencias hegemónicas del capitalismo avanzado lo que movilizará a la población, como exponen Laclau y Muffe. Tampoco la crisis está en la democracia hegemónica del sistema de partidos políticos, donde las identidades del pueblo se despliegan para dotar de significación política a las luchas diversas dentro del capitalismo contemporáneo. La "respuesta de la crisis"⁷¹, está en el poder ejercido por la estructura-histórica de la dominación: el poder masculino occidental.

La reformulación vendrá de Rita Segato, quien concluye que el rostro del discurso del derecho, como parte de las concesiones del reconocimiento político electoral, representa las voces del jurista. Por tanto, se deviene colonialista, clasista, sexista, discriminatorio y racista en poder de la dominación del orden económico.

El rediseño en la estructura económica abre paso en dirección de nuevas estrategias, ya no solamente en la lucha por la hegemonía representativa, sino la emergencia de espacios institucionales en disputa por el poder donde las identidades políticas entran en conflicto y en negociación. Principalmente, cuando se enfrentan con la complejidad de la práctica discursiva en el neointegracionismo de los sujetos consumidores del mercado global.

No puede negarse que el discurso jurídico electoral, asimilado en el multiculturalismo neoliberal, forma parte de cómo la emergencia de los otrora subalternos está en permanente riesgo por la cooptación de la:

"colonización social de la economía que plantea una ecuación dudosa individual igual de tipo pequeño empresariado y comunidad, igual empresa dotada de capital humana y social del otro"⁷².

Nuevamente el sentido de democracia abre el debate en torno a la participación política y los mecanismos estratégicos de acción por parte de los pueblos indígenas pues

⁷⁰ LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal, *Hegemonía...*, *op.cit.*, p. 73.

⁷¹ *Ibidem*, p. 15.

⁷² El estado multicultural neoliberal se basa en la "etno-burocracia y técnicas renovadas y más sutiles de gobierno en un contexto de privatización de mecanismos de intervención del estado", en BOCCARA, Guillaume, "Multiculturalisme...", *op. cit.*, p. 67. Un trabajo también crítico a esta mirada muchas veces puristas de las políticas de la identidad será abordado por Rita Segato, quien subraya que los movimientos sociales de carácter "étnico", entraron en una fase de "identidades políticas transnacionales", producto de la globalización, es decir, formas de construcción "de la etnicidad indígena en el Nuevo Mundo, y la pauta de indigenismo transnacional", en SEGATO L., Rita "Identidades políticas y alteridades históricas. Una crítica a las certezas del pluralismo global" en *Anuario Antropológico* 97, Tempo Brasileiro, Río de Janeiro, 1999, ps. 104-125 [las traducciones son mías]

al ocupar un espacio en el sistema de partidos políticos que dicen representar, desde ahí reproducen el modelo económico neoliberal, y practican la violencia como eje de intimidación a las movilizaciones disidentes del discurso jurídico electoral.

Para ejemplificar lo descrito y analizado, introduzco uno de los casos que tomó mayor visibilidad local, nacional e internacional: la denuncia constitucional de Eufrosina Cruz Mendoza, diputada en Oaxaca (2010-2011) y militante del Partido Acción Nacional (PAN), un partido considerado ideológicamente como de derechas⁷³ en el contexto del sistema de partidos político en México.

De acuerdo a su testimonio, acusó de abusos y costumbres al sistema normativo indígena oaxaqueño en noviembre del 2007, autorrepresentándose en tanto que mujer indígena pobre. Al no reconocerle la comunidad de origen —Santa María Quiebolani—, en tanto que sujeto de derechos comunitarios, algunos habitantes negaron su participación en el nombramiento de las autoridades municipales.

“De prácticas, o de usos y costumbres se ha convertido en abusos y costumbres, que son manipulables, que no hay democracia; manipulables porque quien se ostenta en ella es el que decide el rumbo de una comunidad, son hombres y caciques de las comunidades, aunque son minorías, son los que deciden la vida de un pueblo; ¿democracia? porque no existe el voto secreto. Yo no conozco eso de la democracia”⁷⁴.

El caso de Eufrosina Cruz, que emplea el discurso de la tradición “como campo de significación usada por el poder”⁷⁵, nos enseña la significación hegemónica del sentido de la democracia radicalizada basada en la lucha del pueblo para exigir representación, y no exclusión participativa.

A manera de conclusión, la instrumentalización de las identidades fragmentadas por el estado multicultural no garantiza la autonomía y la libre determinación en los pueblos indígenas. Tampoco el acceso a los espacios de participación política ya que: este yo, mujer indígena, entro en el texto del proceso histórico y cultural del movimiento de mujeres y pueblos indígenas, pero queda limitado por los candados jurídicos y la estructuración económica en la violencia de estado.

Las mujeres y los hombres que deseen realizar una carrera política pasan obligatoriamente por el nuevo rostro neoindigenista, donde ya no será el discurso indigenista externo el que hegemonice la epistemología india o la reflexión esté representada por el

⁷³ La principal contradicción en la producción del conocimiento será emplear una base teórica de carácter posmarxista al movimiento de las mujeres y pueblos indígenas en Oaxaca en la lucha por la autonomía y la libre determinación, siendo que los sujetos inicialmente revolucionarios, como el caso de Eufrosina Cruz Mendoza, nos muestran la emergencia estratégica de los partidos políticos de base conservadora y neoliberal para cooptar las mentalidades. En lectura de Laclau y Mouffe en México, con el ascenso de los sujetos subalternos al poder institucional, se evidencia que las diferentes luchas por la hegemonía del poder económico poseen proyectos políticos que limitan la reivindicación socialista.

⁷⁴ Entrevista a Eufrosina Cruz, Ciudad de Oaxaca, 2008.

⁷⁵ PAZ P. Sarela, “Pensando en la diferencia en su posibilidad política” en HERNÁNDEZ A. Rosalba y María Teresa SIERRA (Eds.) *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, CIESAS-M. A. Porrúa, México, 2004, p 367



criollo y el mestizo sobre el indio. Por el contrario, parte de la crisis hegemónica de la palabra se expresa a través de la práctica epistémico filosófica del ventriloquismo, espacio de conflicto y de reflexión en la construcción de acciones contrahegemónicas que exigen representación, legitimidad, reconocimiento social y negociación jurídico electoral.

Los sujetos políticos empoderados formados en el activismo de los movimientos sociales que trascienden las esferas locales y/o comunitarias, se han vuelto transnacionales y en conexión interacción con el discurso científico de la academia; y en el caminar, nos enfrentamos en esta contradicción de coexistencia con la política económica que rige la organización financiera global.

Las paradojas del capitalismo en confrontación con los movimientos sociales se enfrentan a la restricción de la noción de autonomía transnacional, es decir, espacios de reivindicación que se recrean frente a la no negociación con el estado, buscando construir alianzas con sujetos de derechos humanos transnacionales.

Ante el relevo generacional de mujeres y hombres de origen indígena que redefinen su propia identidad, buscan espacios de reflexión y de lucha; al mismo tiempo, aprenden a hablar el discurso dominante eurocéntrico, apelan a la redefinición del sentido político comunal y exigen el respeto a la autonomía y la libre determinación.

El acceso a la complejidad del mundo académico, el formar parte de esta conmemoración y festejo de pensamientos transnacionales aludiendo a la propuesta posmarxista de Lacau y Mouffe⁷⁶ para interpretar el servicio de las mujeres originarias oaxaqueñas, me sitúa en:

“ventaja epistémica cuando los oprimidos resistentes comprenden tanto la hegemonía eurocéntrica como la resistencia a ella”⁷⁷.

Finalmente, se juegan con la reconstrucción contrahegemónica de la identidad autonómica, ya no en los espacios locales comunitarios, sino en conexión con otros sujetos fragmentados: una especie de alianzas afectivas en resistencia transnacional que luchan por el reconocimiento en contra de cualquier manifestación opresora de los nuevos rostros adquiridos por la hegemonía económica neocolonial. ●

Bibliografía

ANDERSON, Benedict, *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México, 1993.

AMSELLE, Loup Jean, *L'Occident décroché. Enquête sur les postcolonialisme*, Pluriel, Francia, 2008.

AQUINO, Alejandra, *Des Luttes indiennes au rêve américain. Migrations des jeunes zapatistes aux États-Unis*, Presses Universitaires de Rennes, Collection Des Amériques, Rennes, 2014.

ARENDT, Hanna, *De la révolution* Gallimard, París, 2008.

BOCCARA, Guillaume, “Multiculturalisme, Neoliberalisme, Démocratisation” en GROS, Christian y David

⁷⁶ LACLAU E. y MOUFFE C. *Hegemonía...* op.cit., 1987.

⁷⁷ LUGONES M. “Multiculturalismo radical...” op.cit., p. 72

- DUMOULIN (dir.), *Le multiculturalisme "au concret". Un modèle latino-américain?*, Presses Sorbonne Nouvelle, París, 2011, ps. 55-69.
- BERNAND, Carmen, *Les Indiens face à la construction de l'État-nation Mexique-Argentine 1810-1917*, Atlande, París, 2013.
- BONFIL B., Guillermo, *México profundo. Una civilización negada*, Grijalbo, México, 1985.
- BURGUETE Cal y Mayor, Araceli, "Chiapas: Nuevos municipios para espantar municipios autónomos" en HERNÁNDEZ, Rosalva Aída; Sarela PAZ y María Teresa SIERRA (coord.), *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN. Neoindigenismo, legalidad e identidad*, CIESAS/H. Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, ps. 137-169.
- CHAKRAVORTY SPIVAK, Gayatri, "¿Puede hablar el subalterno?" en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 39, enero-diciembre, Instituto Colombiano de Antropología e Historia Bogotá, Colombia, 2003, ps. 297-364 [traducción de Santiago Giraldo]
- CASAÚS A. Marta E. "Del Estado racista al Estado plural: un nuevo debate de las elites intelectuales en Guatemala" en *Stockholm Review of Latin American Studies*, nº 6, Marzo, 2006, ps. 7-25.
- CASTAÑEDA S. María P. "Antropólogas y feministas: apuntes acerca de las iniciadoras de la antropología feminista en México" en *Cuadernos de Antropología Social*, nº 36, 2012, ps 33-49.
- DE LA PEÑA, Guillermo, "La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo" en *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 6, 1995, ps. 116-140.
- DE LA PEÑA, Sergio, *La formación del capitalismo en México, Siglo XXI*, México 1975.
- DÍAZ-POLANCO, Héctor, *Elogios de la diversidad: Globalización, multiculturalismo y etnofagia*, Siglo XXI, México, 2006.
- DORLIN, Elsa (comp.), *Black feminism. Anthologie du féminisme africain-américain, 1975-2000*, L'Harmattan, París, 2008.
- DROULERS, Martin y Goerge COUFFIGNAL (Dir.), "Philosophie de la liberation et tournant décolonial" en *Cahiers des Amériques Latines*, nº 62, 2009.
- FAVRE, Henri, "L'indigénisme", en colección *Que sais-je?*, nº 3088, Presses Universitaires de France, París, 1996.
- FRASER, Nancy, *Le féminisme en mouvements. Des années 1960 à l'ère néolibérale*, La Découverte, París, 2012.
- FRASER, Nancy, Fabiola NAVARRO, y Roque URBIETA, "The battle for neoliberal hegemony: an interview with Nancy Fraser" en *OpenDemocracy. Free thinking for the Word*. Disponible en <https://www.opendemocracy.net/roque-urbieta-hernandez-fabiola-navarro-nancy-fraser/battle-for-neoliberal-hegemony> [consultado el 19 de Enero de 2016]
- FURET, François, *Penser la Revolution française*, Gallimard, París, 1978.
- GODOLIER, Maurice, *La producción de los Grandes Hombres. Poder y dominación masculina entre Los Baruyas de Nueva Guinea*, Akal, Madrid, 1982.
- GUERRERO, Andrés, "El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transescritura" en GUERRERO, Andrés (comp.) *Etnicidades. Antología Ciencias Sociales*, FLACSO, Quito, 2000, ps. 9-60.
- GRUZINSKI, Serge, *El pensamiento mestizo*, Paidós Ibérica, Barcelona, 2000.
- HALE, Charles, "Cultural Politics of Identity in Latin America" en *Annual Review of Anthropology*, vol. 26, 1997, ps. 567-590.
- HERNÁNDEZ, Aída, "Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demanda de género" en *Debate Feminista* Año 12, Vol. 24, Octubre, 2001, ps. 1-28.
- HERNÁNDEZ Aída, Rachel SIEDER y María Teresa SIERRA, "Introducción" en HERNÁNDEZ Aída, Rachel SIEDER y María Teresa SIERRA (coord.), *Justicias Indígenas y Estado. Violencias*



- contemporáneas*, Flacso-CIESAS, México, 2013.
- KROTZ, Esteban, "La antropología mexicana y su búsqueda permanente de identidad" en ESCOBAR, Arturo y LINS R., Gustavo (Eds.) *Antropología del mundo. Transformaciones disciplinarias dentro del sistema de poder*, CIESAS, Colombia 2008, ps. 111-135.
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal, *Hégémonie et stratégie socialiste: vers une politique démocratie radicale*, Les solitaires intempestifs, París, 2009.
- LÓPEZ B. Francisco, *San Juan Copala: dominación política y resistencia popular. De las rebeliones de Hilarión a la formación del municipio autónomo*. UAM-Unidad Xochimilco. División de las Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2009.
- LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto, *Las autonomías de los pueblos indios en México*, ponencia presentada en el encuentro "Autonomía Multicultural en América Latina", Lateinamerica-Institut, Viena, Austria, 21 de octubre de 2004 [Consultada en abril 2015]
- LUGONES, María, "Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color", *Revista internacional de filosofía política*, nº. 25, 2005, ps. 61-76.
- MALDONADO, Benjamín, *Los indios en las aulas. Dinámica de dominación y resistencia en Oaxaca*, Centro INAH, México, 2000.
- MARCOS, Sylvia, "Identidades en transformación: las practicas feministas en el movimiento de mujeres indígenas" en BONFIL, Paloma y Elvira Rosa MARTÍES (coords.), *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*, CDI, México, 2003, 253-298.
- MARSHALL, Thomas H., y Tom BOTTOMORE, *Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial, México, 1949.
- MOUFFE, Chantal, "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical" en BUTLER, Judith y Joan W. SCOTT, *Feminists Theorize the Political*, Routledge, Nueva York, 1992, ps. 1-14.
- PAZ P. Sarela, "Pensando en la diferencia en su posibilidad política" en HERNÁNDEZ A. Rosalba y María Teresa SIERRA (Eds.) *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, CIESAS-M. A. Porrúa, México, 2004, ps. 357-381.
- POUCHEPADASS, Jacques, "Les subaltern studies ou la critique postcoloniale de la modernité" en *L'Homme*, nº 156, oct.-dic, 2000, ps. 161-185.
- REDONDO David, *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, La Casa Chata, México, 2007.
- ROBLES H. Sofía y Rafael CARDOSO J. , Floriberto Díaz escrito. *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*, UNAM, México, 2007.
- RUS, Jan, "La comunidad revolucionaria institucional: la subversión del gobierno indígena en los Altos de Chiapas, 1936- 1968" en VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto RUZ (coords.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM-CIECAS-CEMCA-UDG, México, 1995, ps. 251-277.
- SALAZAR-SOLER, Carmen "¿Qué significa ser indio o indígena? Reflexiones sobre estas categorías sociales en el Perú andino" en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en <https://nuevomundo.revues.org/66106> [consultado el 20 febrero 2011]
- SANDOVAL Chela et. Al. (compil.) *Otras inapropiables. Feminismos desde la frontera*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2004
- SEGATO, Rita Laura, "La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho" en SEGATO, Rita Laura, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Prometeo, Buenos Aires, 2003, ps. 107-127.
- SEGATO, Rita Laura, "Identidades políticas y alteridades históricas. Una crítica a las certezas del pluralismo global" en *Anuario Antropológico*, nº 97, Tempo Brasileiro, Río de Janeiro, 1999, ps. 104-125.



SCOTT, Joan C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, México, 2000

VELÁSQUEZ, MA. CRISTINA, *El nombramiento: las elecciones por usos y costumbres en Oaxaca*, IEEO, Oaxaca, 2000.

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
www.relacionesinternacionales.info
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

